



Departamento de Rentas
RJG/FGR/MCE/pcs

REF: Solicitud de Patente Provisoria
"VENTA DE ARTICULOS DE
SEGURIDAD Y HERRAMIENTAS"

SANTA CRUZ, 04 de Abril del 2018.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el contribuyente y el Informe N° 61 de fecha 04 de Abril del 2018, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 942/

APRUEBESE Patente Provisoria, con giro "VENTA DE ARTICULOS DE SEGURIDAD Y HERRAMIENTAS", a nombre de **MARCO ANTONIO RETAMALES PINO**, RUT: N° 14.049.665-0, con domicilio en Aconcagua N° 535, Población Gabriela Mistral, Comuna de Santa Cruz, desde el 13 de Marzo del 2018 al 13 de Marzo del 2019, mientras regulariza su situación pendiente con la Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría